



ACTA NÚM 10/2014

Corporativos asistentes (11):

Por UPN:

D. Jesús Antonio Barricarte Sarabia.

D. Jorge Pla Vidal.

D^a Estrella Losada García.

D. Alfredo Caballero Sucunza.

D. Jean Paul Aparicio Knorr.

Por A.I.C.C.:

D^a M^a Isabel Remón Echarri.

D. Ángel Berjón San Juan.

Por A.E. Erreniega:

D. José Enrique Miranda García.

D^a Izaga Mendioroz San Martín.

Por Nabai 2011:

D. Miguel Ángel Sanz Izco.


Por PSN-PSOE:

D. José Luis Sánchez Galiplenzo.

ACTA

En la Casa Consistorial de la CENDEA DE CIZUR en Gazólaz, Comunidad Foral de Navarra, siendo las 19:30 horas del DÍA 16 DE DICIEMBRE DE 2014, previa la convocatoria cursada al efecto, se reúnen en la Sala de Sesiones, diez de los once miembros de pleno derecho que constituyen la Corporación Municipal del Ayuntamiento de la Cendea de Cizur, cuyos datos personales identificativos y siglas de partidos políticos o agrupaciones electorales que representan anteceden expresados, con el fin de celebrar **SESIÓN ORDINARIA** en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Jesús Antonio Barricarte Sarabia, asistidos del Sr. Secretario del Ayuntamiento, D. Juan Ignacio Zubiaur Carreño.

El corporativo, D. Jorge Pla Vidal (UPN), se incorpora al Pleno una vez iniciado el mismo, antes del primer punto del orden del día.



La Presidencia, previo declarar la sesión a puerta abierta y con la asistencia de cuatro personas de público, da inicio a la sesión con el fin de acordar lo procedente sobre los siguientes asuntos enunciados en el orden del día de la Convocatoria:

Primer asunto del orden del día,

1º.- Actas de las sesiones celebradas los días 9 y 25 de octubre, 4 y 20 de noviembre, de 2014: votación para aprobación.

Presidencia, tienen la palabra los portavoces de los grupos políticos municipales ¿alguna observación a los proyectos de actas remitidos?

Sr. Pla: Compruebo en la página 9 del acta de 9 de octubre de 2014, se dice *"queda aprobada la propuesta de acuerdo por seis votos a favor"*, creo que tendría que poner siete *"y tres en contra"*, para que sumen diez.

Presidencia, ¿alguna otra observación?, ¿Ninguna? Con la precedente corrección, se somete a votación la aprobación de las Actas de las sesiones celebradas los días 9 y 25 de octubre, y 4 y 20 de noviembre de 2014. Sr. Secretario,

Sr. Secretario, aprobación por asentimiento unánime.

2º.- Resoluciones de Alcaldía: Dar cuenta.

Presidencia, Sr. Secretario, propuesta de acuerdo.

Sr. Secretario, «Como ya conocen por haberles sido remitido su resumen con la convocatoria, se trata de las resoluciones dictadas por la Alcaldía durante el periodo comprendido entre los días 1 de octubre y 2 de diciembre de 2014 (números 294/14 a 384/14), sin perjuicio de cuantas aclaraciones precisen acerca de su contenido, para lo que se les solicita que, en su caso, señalen los números de orden con que figuran relacionadas en el listado.»

Presidencia, Muchas gracias. Sres. portavoces ¿alguna intervención?

Sr. Miranda, la resolución 307/14, que dice *"reconocimiento de exención contributiva de la vivienda sita en C/ Camino Viejo de Cizur Nº 21 de Cizur"*



Menor, propiedad de la Orden Religiosa de los Agustinos Recoletos". Es el convento, residencia, o bien una propiedad por donación de una persona?, me gustaría que este tema se aclarase.

Sr. Secretario, se trata de la vivienda que ocupa la Orden Religiosa de los Agustinos Recoletos, cuya exención contributiva tiene su base en el artículo 136 apartado d), de la Ley Foral 2/1995, de Haciendas Locales de Navarra, en cuanto dispone que *"disfrutarán de exención del Impuesto los siguientes bienes: d) La Iglesia Católica y las Asociaciones Confesionales no católicas legalmente reconocidas por las que se establezcan los acuerdos de cooperación a que se refiere el artículo 16 de la Constitución Española en los términos del correspondiente acuerdo"*. A efectos de lo solicitado ha de tenerse en cuenta la sentencia del Tribunal Constitucional 207/2013 de 6 de diciembre de 2013, por la que se declaró la inconstitucionalidad del apartado 7 del artículo único de la Ley Foral 10/2013, que modificaba esta letra d), dejando sin efecto la nueva redacción de este apartado que era la siguiente: *"d) los de la Iglesia Católica y las Asociaciones no católicas legalmente reconocidas por las que se establezca los acuerdos de colaboración a que se refiere el artículo 16 de la Constitución Española y siempre que estén destinados al culto"*. Por tanto, al anularse la ley que establecía esta condición *"siempre que estén destinados al culto"*, declarado inconstitucional volvemos a la redacción anterior, es decir a la de la Ley Foral 2/1995, que no establece esa distinción. Dicho de otra manera, que es indiferente que los bienes, titularidad de las confesiones religiosas y asociaciones no confesionales que tienen firmado algún acuerdo de cooperación con el Estado se encuentren o no dedicados al culto, porque exentas de este Impuesto.

Sra. Mendioroz, la resolución 320/14 dice: *"devolución de los importes ingresados por las cuotas cobradas en la inscripción a cursos de actividades culturales y deportivas para el curso 2014-2015, con motivo de una serie de reclamaciones formuladas"*. ¿Qué reclamaciones se han dado para que se llevara a trámite la devolución?

Sr. Secretario, según tengo anotado aquí, son la suspensión del curso de euskera porque no hubo el número de alumnos necesarios que, sin embargo, habían pagado, por lo que se les devolvieron los importes ingresados; una alumna del curso de GAP, que no pudo asistir por motivos médicos; y dos cuotas que no se llegaron a abonar, una por pilates y otra por "spinnig".

Sr. Sanz, la resolución 322/14 dice: *"liquidación del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos Urbanos"*, no hay ninguna referencia en el resumen.



Sr. Secretario, se trata de la liquidación del Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana del Banco Guipuzcoano por la transmisión patrimonial de una vivienda en la C/ Pedro Jaso nº 8, en la parcela 19 del polígono 3 de Catastro, adquirida por el a D.

Presidencia, ¿Alguna otra intervención más?, No. Sr. Secretario,

Sr. Secretario, se dan por enterados.

3º.- Presupuesto General Ordinario para 2015.- Aprobación inicial.

Presidencia, tiene la palabra el Sr. Secretario para la lectura de la propuesta de acuerdo:

Sr. Secretario, «Visto el Presupuesto General Único y Bases de Ejecución que al mismo se acompañan, para el año 2015.

Informado el expediente, se formula la propuesta siguiente:

Aprobar inicialmente el Presupuesto General Único y Bases de Ejecución que al mismo se acompañan, para el año 2015, disponiéndose su sometimiento a información pública durante quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio de este acuerdo en el Boletín Oficial de Navarra, conforme al artículo 271 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, advirtiéndose que transcurrido el mencionado plazo, sin presentación de reclamaciones, devendrá definitivamente aprobado, conforme al artículo 202-1 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra.»

Presidencia, muchas gracias. Se concede un turno de intervenciones a los portavoces de los distintos Grupos Municipales.

Sr. Berjón, los presupuestos han sido debatidos por lo menos en cuatro Comisiones de Hacienda. Creo que aquellas partidas que resultan susceptibles de ser modificadas han sido en buena parte modificadas por las propuestas que han hecho los diferentes grupos de la oposición, sin que resulten plenamente y absolutamente satisfactorias porque tampoco permitan mucho juego. Entendemos que en esta ocasión el grupo de gobierno ha hecho un esfuerzo para consensuar los presupuestos con todos los que formamos parte de esta corporación y nosotros en líneas generales estamos de acuerdo con estos presupuestos y vamos a aprobarlos. Sí que queremos, y anticipamos ya aquí, que presentaremos una propuesta para tratar y debatir en una Comisión de Hacienda



posterior, el estudio de las deudas de este Ayuntamiento, que pueden tener bastante importancia. Así como la máxima explotación de los recursos y bienes que posee este Ayuntamiento para obtener fuentes de financiación, iniciativas a partir del patrimonio municipal. Resumiendo, nosotros estamos de acuerdo con los presupuestos y daremos nuestra aprobación.

Presidencia, muchas gracias. Sr. portavoz de Nabai-Geroabai.

Sr. Sanz, presenté alguna de las alegaciones dentro de las Comisiones de Hacienda, algunas se han recogido de una forma un tanto rúcana porque de lo que yo proponía, 5.500 euros, se consignan solamente 2.000 €. En otras partidas donde yo pedía 12.000 € se consignan 3.000 €. Entiendo que hay cierta voluntad en acceder a las peticiones, sin embargo, si vemos la voluntad que hay de distribuir una parte del ICIO que se cobra entre los Concejos, no me cuadran las cifras; es decir, que si el 20% de lo que se va a cobrarse de ICIO se va a devolver o subvencionar a aquellos Concejos donde se ha desarrollado o se ha generado el ICIO, la partida para transferir a los Concejos es 12.000 euros, cuando por lo menos debían ser 18.600 euros. Yo creo que estos presupuestos necesitan una adecuación de acuerdo con la voluntad mayoritaria de devolución de este ICIO. Entonces yo espero que aquí mismo se haga las correcciones pertinentes para poder aprobarlo y si no me tendría que abstener o, en caso contrario, incluso votar en contra.

Presidencia, muchas gracias. Sr. portavoz de Erreniega.

Sr. Miranda, con este Proyecto de presupuestos 2015, las gentes de Erreniega tenemos una doble sensación. Por una parte vemos con esperanza que poco a poco en este Ayuntamiento las cosas se van haciendo por el camino correcto. Llevamos 30 años diciendo sin ser escuchados, pero por fin se empiezan a hacer las cosas como deben ser y como nosotras, las gentes de Erreniega hemos defendido, confiando en la gestión pública de los servicios públicos. Aún recuerdo la sorpresa agradable que nos supuso que en septiembre de 2013; UPN se cayera del caballo, igual que Saulo camino de Damasco, y se convirtiera en creyente de la eficacia de la gestión pública, que empezase a creer que las personas que trabajan, que trabajamos en este Ayuntamiento, son, somos; capaces de hacer un trabajo tan bueno o mejor que una empresa privada y con menos costes para el Ayuntamiento. Y, así, de repente, descubrimos que teníamos una coordinadora de polideportivos en casa, sin necesidad de pagar dos sueldos a dos empresas privadas; que teníamos en casa un coordinador de mantenimiento capaz y tenaz como el que más; que teníamos una interventora escondida; que tenemos unas personas en plantilla capaces de sacar adelante las cosas municipales y los servicios públicos mejor que nadie, si entre todas



hacemos las cosas bien. Pero también tenemos otras gentes en la Cendea que pueden colaborar en hacer las cosas mejor. Desde los concejos a los colectivos sociales y también los vecinos, que son los usuarios de los servicios públicos. Sabemos que es difícil cambiar las inercias y que los barcos no giran como los coches. También el giro municipal es más lento, aunque dicen que los conversos son más militantes que los creyentes viejos. En estos presupuestos hay cosas que van en el buen camino, que coinciden con Erreniega en la buena dirección. La gestión "casi pública" de los polideportivos se consolida; la contratación directa de personal, fomentando el empleo público; se consolidan partidas que el año pasado se aprobaron con enmiendas de Erreniega, como la devolución de ICIO a los concejos, el arreglo de caminos, las ayudas a rehabilitación de edificios e incluso, por fin, hay una partida de financiación a concejos que Erreniega viene reclamando "desde siempre" como declinamos los cuencos. Además, también por fin, como venimos reclamando "desde tiempo inmemorial" se está preparando un convenio para regular la relación Ayuntamiento y Concejos. Aleluya! Esto nos satisface. Es el camino correcto. Pero no estamos satisfechos del todo. De momento, los viejos creyentes de lo público, que somos las gentes de Erreniega, no podemos estar satisfechas y creemos que los conversos tienen que esforzarse más, tenéis que esforzaros más; que faltan cosas en estos presupuestos.

Creemos que hay que mejorar la gestión de los polideportivos aún más, porque se nos va una pasta en ellos. Debemos hacer un Plan de Racionalización de los dos polideportivos. Y decimos un Plan de Racionalización en lugar de Plan de Viabilidad, porque queremos que se racionalice el uso de los polideportivos desde una premisa: no sólo el mantenimiento del servicio sino su mejora. Estamos hablando del polideportivo de Astrain en invierno. Puede haber voces que digan, lo cerramos, nos cuesta una pasta para un uso escaso. Sin embargo la mayoría de las actividades están regladas en ese polideportivo: pilates, aerobio, reserva de frontón, alquiler del campo de fútbol; solo el uso del gimnasio es aleatorio. Creemos que se puede racionalizar la gestión con imaginación, con innovación y emprendimiento, si lo hacemos en auzolan, confiando en la colaboración de las personas usuarias, como hacen en otras instalaciones públicas. Y aquí hacemos nuestra primera enmienda al proyecto de presupuestos 2015: Proponemos añadir al articulado una disposición transitoria, que regule la participación de las personas usuarias en la elaboración del plan de gestión de los polideportivos, y en particular del de Astráin, que permita incluso el uso del polideportivo en grupos organizados, bajo su responsabilidad, mediante la fórmula de alquiler, similar al de las salas de usos múltiples que aprobamos hace poco en Cizur Menor; es decir, su participación en la gestión del polideportivo, con acceso independiente al frontón, campo de fútbol, salas o incluso al gimnasio si es posible. Esto lo venimos haciendo, lo hemos venido haciendo, con el uso de las salas de los Concejos. Como sabéis, las puertas, las luces en estos sitios las abren y cierran las usuarias y la calefacción se programa. No hace falta una persona para cuidar la puerta.

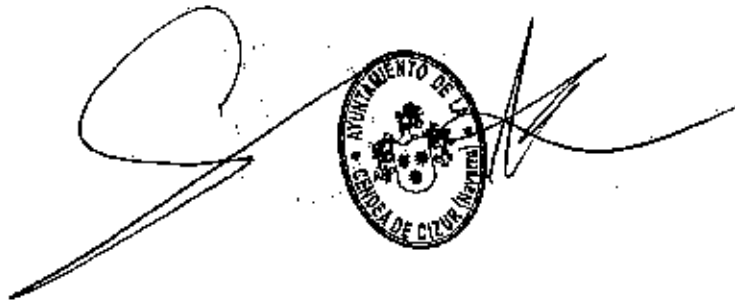


Esta racionalización nos permitirá un ahorro importante en gastos fijos de electricidad, calefacción, agua, etc.; además de racionalizar el personal, que podremos destinarlo a otros menesteres como mantenimiento, calles, etc.

Tampoco estamos satisfechos en Erreniega con las cuantías destinadas a actividades de "Arte y Cultura". Creemos que debemos garantizar cultura y actividades en TODOS LOS PUEBLOS. Para ello desde ahora debemos aumentar la partida. Así que presentamos dos enmiendas que luego las leeré, como se suele decir "partida que quito, partida que pongo" pero ahora de momento quiero hacer la defensa de ellas globalmente. Una, para aumentar la partida de "Arte y Cultura" en 1.000€, para subvención al Coro (4510148201) de modo que se comprometa a hacer 9 actuaciones anuales en la Cendea, una por pueblo. No seis como ahora: 2.000 euros 6 actuaciones, 3.000 euros 9 actuaciones, una por pueblo. Otra, para incrementar en 4.600€ la partida de Arte y Cultura (4510122711), para que se garantice una actividad cultural anual en cada pueblo. Si da para más mejor.

Tampoco estamos satisfechos en Erreniega con las cuantías de devolución de ICIO, caminos y financiación a Concejos. La devolución de ICIO se pensó como una compensación a los Concejos porque dejaron de recaudar las licencias de construcción allá en 1995. No está escrito pero es su derecho. El Ayuntamiento dio su palabra, palabra de ayuntamiento vascón, de ayuntamiento navarro, donde la palabra vale más que la firma, por lo menos hasta ahora. Proponemos aumentar la partida en 9.000€, hasta 21.000, para poder garantizar la cuantía de siempre y que a cada Concejo se le devuelva su 20%; para que la partida de caminos sea efectiva, debe garantizar unas obras mínimas. Proponemos aumentar la partida en 5.000€, hasta 15.000; y para que la partida de financiación a Concejos tenga consistencia proponemos aumentarla en 4.000€, hasta 10.000.

¿Y de donde sacamos el dinero? Como confiamos en la mejora de la gestión de los polideportivos, con el plan de racionalización para este 2015, que ya comentábamos en Hacienda, comparando con los gastos del año 2014, proponemos disminuir las previsiones de las partidas de energía eléctrica, agua y combustible de ambos polideportivos, dejándolas en el gasto previsible para 2015 que todos hemos venido analizando y tenemos en las cuentas que nos presentaron Olga y Rosa. Proponemos también que los grupos municipales nos apretemos el cinturón. Por cuestiones administrativas y de subvenciones no podemos reducir la partida de subvenciones a grupos municipales, pero a todo el mundo le pedimos que se apriete el cinturón, pues apretémoslo nosotros. Proponemos que los grupos municipales donemos al Ayuntamiento una parte de nuestras dietas. Como esto es voluntario, porque a nadie se le puede obligar a dar de lo suyo, presentamos una enmienda a los ingresos creando una partida de donaciones al Ayuntamiento, que Erreniega empiece con la mitad de sus dietas. La previsión para dos concejales en este año es de alrededor de 3.000 euros, la subvención que va a cobrar Erreniega. Si en las próximas elecciones tenemos más de dos concejales y cobramos algo más de dietas, también daremos la mitad. Por



tanto, nuestra aportación aumentará o disminuirá en función de los que seamos. Si los demás grupos consideráis oportuno hacer vuestras aportaciones podremos aumentar estas partidas que estamos comentando.

Nuestra primera enmienda al articulado, que va después de los capítulos y de la Base 31, sería una disposición adicional que dijera: "se realizará un Plan de Racionalización de la gestión pública de los polideportivos municipales con participación de los usuarios, tanto en el análisis y propuestas como en la gestión diaria de los mismos, tanto en entradas como en uso."

Lo primero que habría que hacer en este Plan de Racionalización sería establecer la metodología de participación de los vecinos y de los grupos sociales.

Presidencia, ¿Sobre esta enmienda quiere intervenir algún grupo?

Sr. Berjón, En la última Comisión que tuvimos simultáneamente de Cultura y Hacienda se habló de esto y estamos todos de acuerdo... A mí me parece muy bien por ejemplo que haya una participación ciudadana en el sentido de que los propios usuarios aporten ideas. Y sinceramente el que hace uso de una determinada instalación, del tipo que sea, conoce mejor que nadie las deficiencias y las posibles mejoras, por lo tanto, escucharlos me parece muy interesante y no sólo escucharlos sino que participen en esas mejoras en la medida en que se muestren participativos. Por lo tanto, yo estoy completamente de acuerdo, pero me parece que no es este el momento en el que podemos resolver eso. Esta enmienda quedó recogida en nuestra última Comisión de Hacienda y Cultura y que lo haríamos pero ahora lo que estamos tratando es de si aprobamos o no unos presupuestos. Entonces dentro de la racionalidad del acuerdo me parece que en este momento la enmienda queda fuera de lugar porque debiera estar algo más trabajado el planteamiento. Lo cierto es que todavía está verde. Pero todos nos hemos quedado muy sensibilizados sobre la necesidad de ir a una racionalización tanto en el uso como en los presupuestos, en eso estamos completamente de acuerdo. La participación ciudadana no debe convertirse en una obligación sino en una opción. O sea que no sea obligatoria la participación de los usuarios sino que se haga opcional. Perdonar al usuario no se le puede obligar a participar.

Sr. Miranda, esta propuesta es para que no quede en una mera voluntad de humo lo hablado en una Comisión de Cultura y Hacienda, sino plasmado el Plan de Racionalización de los polideportivos en una norma que se elaborará con la participación de los usuarios, es así de sencillo; y lo hemos traído aquí porque al hablar de la gestión de los polideportivos se habla de Cultura, se habla de Deportes, pero sobre todo se habla de dinero, que es de lo que hablan los presupuestos. Porque no hay otro momento en el que podamos meter una norma que diga que el análisis de la situación actual y el Plan de Racionalización de los



polideportivos será con la participación de los usuarios. Por eso lo hemos traído aquí.

Presidencia, Sr. Portavoz de Nabai-Geroa bai.

Sr. Sanz, a mí me suena bien. Me parece que sería darle una vuelta al calcetín en lo que es la gestión municipal y sobre todo lo que es la gestión de los polideportivos que es donde más dinero se nos va. Yo entendía que aquí cuando se presentan los presupuestos hay dos tipos de alegaciones: una es de alegación a la totalidad, entonces no sé si esto entra dentro de la alegación a la totalidad de los presupuestos para que lo rechacemos y empecemos otro o, por otra parte, parece que hay alegaciones parciales o propuestas. Me gustaría que esa propuesta pudiéramos mejorarla, por lo que sería bueno estudiarla de nuevo. Hay cosas que a mí me parece que son un poco difíciles y mientras no las entienda no las voy a apoyar.

Presidencia, muchas gracias. Sr. Portavoz del PSN.

Sr. Sánchez Galipienzo, en la última Comisión de Hacienda y Cultura escuchamos propuestas de diferentes grupos políticos, propuestas razonables, pero que tenían bastante contenido económico para ser atendidas. Unas han sido atendidas y otras no podían ser atendidas o atendidas parcialmente. Ante esa mediana frustración de que propuestas buenas no podían ser atendidas debidamente por falta de financiación, surgió el tema de estudiar la eficacia de los servicios y la eficiencia, la economía de los polideportivos. Y ahí surgió la inquietud de todos de que, efectivamente, todos estos servicios, sin perder la calidad, se podía intentar mejorar económicamente sus resultados, para atender a propuestas que tenían como destino esos objetivos. Y de forma rápida nos trajeron un estudio que lo analizamos, vimos el esfuerzo, vimos la necesidad. Sin embargo, a la semana siguiente no se convocó la Comisión de Cultura porque no había contenidos cuando hablamos tenido la de Hacienda con esta cuestión de los polideportivos que era fundamental. Es decir, se quiere atender pero a veces nos da la sensación de que no se ponen todos los medios, pero en este caso el esfuerzo del grupo mayoritario lo he visto. Por tanto, si en esa línea seguimos estoy con Ángel de que la participación debe estar lo más reglada posible; es decir, que los contenidos y los documentos, bien sea por convenio bien sea por ordenanza, sean realizados sin pausa y sin prisa pero bien hechos. Y en este caso las partidas fundamentales como estas de los polideportivos, con intervención de vecinos, con consultas sobre satisfacción, con racionalización de los servicios, intentando que la gestión directa nos sea más eficaz económicamente, no tenemos por qué tener ningún miedo en acercarnos a ella y practicarla. Por tanto



...pienso que esto es una cuestión que debe seguir tratándose en Comisión y desarrollarla a través de estos 3, 4 ó 5 meses que nos quedan.

Presidencia, muchas gracias, Sr. Portavoz de Erreniega.

Sr. Miranda, la propuesta de disposición adicional al Presupuesto de 2015 es la siguiente: Se realizará un Plan de Racionalización en la gestión pública de los polideportivos municipales con participación de los usuarios tanto en el análisis y propuesta como en la gestión diaria de entradas y usos.

Presidencia, el problema de este texto es que llega aquí y se lee, del que no llegamos a comprender la trascendencia que se le quiere dar. Por eso he dicho desde el principio de llevarlo a Comisión para poder estudiarlo. Hemos hablado del Plan pero no hemos hablado con todas las adiciones y todo lo que se quiere desarrollar y el por qué se quiere desarrollar. Entonces si la propuesta es abierta y está abierta a todos vamos a llevarla a las Comisiones y entre todos la traemos al Pleno. Y si no es una propuesta abierta, entonces la sometemos a votación.

Sr. Miranda, el Sr. Alcalde acaba de hacer una propuesta alternativa de llevarla a Comisión, por eso he dicho que quería conocer la opinión de todos los grupos, de los once concejales que estamos aquí, de que este tema vaya a la próxima Comisión de Cultura con el compromiso de que se va a regular la forma de participación de los usuarios, de los vecinos y agentes sociales de la Candeia en este Plan de Viabilidad de los polideportivos. Por tanto, retiramos esta enmienda.

Presidencia, el compromiso es de que se estudie.

Sr. Secretario, se retira la primera enmienda propuesta por el Grupo Erreniega, de adicionar al Presupuesto de 2015 la citada disposición adicional.

Sr. Miranda, nosotros pensamos que a los Concejales hay que darles su 20%, que es lo que se ha dado históricamente, por tanto hacen falta 21.000 euros. Tenemos 12.000€. Ya digo que bueno pues va en el buen camino este intento de UPN de acercarse a lo correcto o a lo deseable pero falta esto, entonces nosotros queremos ayudar en este cambio. En energía eléctrica en 2014 teníamos 16.500€, le he quitado el IVA. Entonces ahora estamos proponiendo en energía eléctrica en Astráin, teníamos 16.500 € y proponemos 17.000€. Hasta octubre teníamos un gasto de 11.000€ y estaremos en unos 13.000€. Bueno pues de 13.000€ a 17.000€ nos están sobrando 4 ó 5.000€. Esto mismo podemos decir del agua en Astráin, porque teníamos previsto 17.000€ en 2014 y este año vamos a gastar alrededor de 10.000€, cuando tenemos previsto



14.500€. Lo mismo pasa con el combustible, este año tenemos previstos 5.000€ y vamos a gastar alrededor de 3.000€ o 3.500€. Y en Cizur Menor ocurre otro tanto, en energía eléctrica tenemos previstos 29.000€, y este año proponemos 25.000. Y lo mismo ocurre con el agua que tenemos previsto 17.000€. Es decir, grosso modo, creo que podríamos reducir en 5.000 euros la energía eléctrica en Astráin, otro tanto en Cizur Menor. En 4.000€ el agua en Astráin y en Cizur Menor y 1.000€ en combustible. Con esto dispondríamos de 20.000 euros en total para destinar a diferentes partidas. Tenemos 5.000 € de luz por polideportivo y viendo como va el gasto de este año, que no hemos llegado a los 3.000 euros en cada polideportivo cuando ya hemos consumido todo el invierno. Luego como ingresos adicionales estoy planteando los 1.500 euros que sería la donación de Erreniega que es la mitad de las dietas que nos toca cobrar este año más o menos. Como he anunciado las seis enmiendas restantes son de contenido económico.

Enmienda 1. Propuesta: Aumentar en 9.000€ la partida (9510146601) de transferencia de ICIO a concejos. Contrapartida: a) Reducir en 3.000€ la partida de energía eléctrica del polideportivo de Astráin (4520122101), b) Reducir en 2.000€ la partida de energía eléctrica del P. de Zizur Txikia (4520222101), c) Reducir en 2.000€ la partida de agua del polideportivo de Astráin (4520122102), y d) Reducir en 2.000€ la partida de agua del polideportivo de Zizur Txikia (4520222102).

Enmienda 2. Propuesta: Aumentar la partida de subvención a concejos para conservación de caminos en 5.000€ (9510176602). Contrapartida: a) Reducir en 1.000€ la partida de energía eléctrica del polideportivo de Astráin (4520122101), b) Reducir en 2.000€ la partida de energía eléctrica del P. de Zizur Txikia (4520222101), c) Reducir en 1.000€ la partida de agua del polideportivo de Astráin (4520122102) y d) Reducir en 1.000€ la partida de agua del polideportivo de Zizur Txikia (4520222102).

Enmienda 3. Propuesta: Aumentar la partida de Fondo compensación a concejos en 4.000€ (9510146602). Contrapartida: a) Reducir en 1.000€ la partida de energía eléctrica del polideportivo de Astráin (452022101), b) Reducir en 1.000€ la partida de energía eléctrica del P. de Zizur Txikia (4520222101), c) Reducir en 1.000€ la partida de agua del polideportivo de Astráin (4520122102) y d) Reducir en 1.000€ la partida de agua del polideportivo de Zizur Txikia (4520222102).

Enmienda 4. Propuesta: Aumentar la partida de Coro (4510148201) en 1.000€ para garantizar una actuación en cada pueblo, incrementando hasta 9 actuaciones (una por pueblo) la contrapartida del Convenio con el Coro. Contrapartida: Crear una partida finalista de ingresos denominada "donaciones de grupos políticos municipales para actividades de la Coral en los pueblos", con una donación de 1.000€ del grupo municipal Erreniega.



Enmienda 5. Propuesta: Aumentar la partida de programa de Arte y cultura (4510148201) en 500€ para garantizar como mínimo una actividad cultural de este programa en cada uno de los 9 pueblos de la Cendea. Contrapartida: Crear una partida finalista de ingresos denominada "donaciones de grupos políticos municipales para actividades culturales en los pueblos", con una donación de 500€ del grupo municipal Erreniega, abierta a las donaciones de los demás grupos municipales, en cuyo caso aumentará el crédito de la partida, en la correspondiente cuantía.

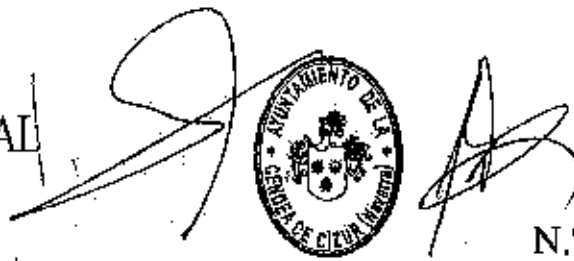
Enmienda 6. Propuesta: Aumentar la partida de programa de Arte y cultura (4510148201) en 2.000€ para garantizar como mínimo una actividad cultural de este programa en cada uno de los 9 pueblos de la Cendea. Contrapartida: a) Reducir en 1.000€ la partida de combustible del P. de Zizur Txikia (4520222104) y b) Reducir en 1.000€ la partida de combustible del P. de Astráin (4520122104).

Presidencia, antes de la intervención de los grupos quiero hacer un comentario. Me parece muy arriesgado no pensar en que el coste de la energía puede incrementarse según están todos los indicios, como también una temeridad disminuir el gasto de agua, que como llegué un verano caliente el césped puede quedarse seco. ¿Alguna intervención más?

Sr. Berjón, Bien yo en primer lugar mi intervención querría comenzarla con una pregunta de carácter técnico-jurídico al Sr. Secretario. Es decir, las dietas que se conceden ¿se conceden a los grupos políticos o a las personas? ¿Es decir a Erreniega o a Enrique Miranda, Izaga Mendioroz, y así con todos?, es decir, personal?

Sr. Secretario, así con todos, personal y por asistencias efectivas.

Sr. Miranda, en ningún momento Enrique Miranda, ni Izaga Mendioroz, están haciendo ninguna donación a este Ayuntamiento. Es el Grupo Municipal Erreniega el que hace la donación. Nosotros, concejales de Erreniega, haciendo un libre uso de nuestra potestad convertimos nuestras dietas en asignaciones al grupo, y eso es un problema de Erreniega. A partir de ahí a Erreniega lo que nos hubiera gustado es oír decir a los grupos municipales, vamos a cobrar la mitad. Pero como resulta que eso depende de una subvención finalista del Gobierno de Navarra, sabemos que no se puede hacer y así nos lo aclaró el otro día la Interventora en la Comisión de Hacienda, Erreniega, no Izaga o Enrique, hace esa donación. Estamos invitando al resto de grupos municipales a que haga una donación, pero en las enmiendas nosotros no estamos contando con el dinero de nadie, hemos contado únicamente con 1.500 euros de Erreniega.



Sr. Berjón, tenemos unos presupuestos de 2.400.000 euros, en números redondos y de esos únicamente podemos disponer de 200.000, puesto que los demás se van en gastos fijos, 80.000 de la gestión de 0 a 3 años y 80.000 de los polideportivos. La gestión de 0 a 3 años le cuesta al Ayuntamiento 80.000 y la gestión de los polideportivos le cuesta otros 80.000, y quedaban 40.000 euros de los que ahora decidimos su destino, después de haber sido ampliamente debatido en la última Comisión de Economía y Hacienda. Pasar el ICIO de 12.000 a 21.000 euros también fue debatido; se habló de las posibilidades que has traído al pleno sobre reducir los gastos previstos de calefacción y de agua en los polideportivos, y yo, hasta donde creía entender la técnico de hacienda dijo que en parte de esos 40.000 euros ya contaban con la reducción de algunas de las partidas de luz y electricidad. Entonces esa reducción que tú propones, yo no la veo tan clara; no estoy tan seguro de que esas reducciones luego, en la práctica, se vean confirmadas, porque estamos hablando con lo que queda de noviembre y diciembre, entonces no lo sé, ojalá. A mí me gustaría que el ICIO en lugar de 12.000€ fuera de 21.000€ pero realmente lo que tenemos son 40.000, y las propuestas que tú planteas entonces parten de supuestos que a lo mejor son así pero a lo mejor no. A mí me parece que podemos hablar punto por punto, por ejemplo, de los 1.000 euros de la Coral Erreniega pues no me parece difícil que puedan sacarse 1.000 euros, pero, por ejemplo, poder sumar 9.000 euros para conseguir los 21.000 de ICIO a base de reducir la partida de energía eléctrica y agua en los polideportivos, no lo veo tan claro.

Presidencia, el grupo de Nabai-Geroabai.

Sr. Sanz, me gustaría que se encaminase el dinero a las partidas que ha dicho Enrique lo que pasa es que yo por lo que veo para la energía eléctrica de las instalaciones deportivas, teníamos en 2014, en Astráin, 20.000 euros y ahora para 2015, 17.000€. En el agua de instalaciones deportivas de 21.000 € que teníamos presupuestado en el año 2014, tenemos 14.000 € en 2015, o sea que hay una rebaja sustancial casi un 30%; y lo mismo pasa con la energía eléctrica de las instalaciones deportivas de Cizur, que pasan de 35.000€ a 30.000€. A mí me parece a priori una temeridad disminuirlas más, porque de verdad no vamos a poder bajar de ahí. En cuanto a aumentarle la dotación para el Coro yo estaría totalmente de acuerdo en hacerlo. En cuanto a los caminos a mí vamos hay algo que no me cuadra es que las previsiones de ingresos por contribución rústica sean 9.000€ y resulta que prevemos 15.000 euros solamente para su mantenimiento. Estoy de acuerdo en racionalizar la gestión en los polideportivos, eso es una reivindicación que yo también he hecho junto con Erreniega desde siempre. Pienso que cuando se ha hecho un esfuerzo en hacer una gestión directa los resultados son más que satisfactorios. Pretender que los usuarios vayan solos a las instalaciones deportivas es una temeridad, se requieren monitores y si no los



podemos tener, no tendremos que tener más que un polideportivo o una instalación de musculación en lugar de dos. No soy capaz de enjuiciar y de apoyar todas estas modificaciones.

Presidencia, muchas gracias. El grupo del PSN.

Sr. Sánchez Galipienzo, aquí estamos hablando de lo mismo siempre, el dinero. Rosa nos dijo que a veces generar ingresos no consiste con rebajar sino con sumar, y dijo ¿cómo generamos más ingresos? Con más usuarios, si tenemos más usuarios tenemos más ingresos y también un mayor gasto por consumos de luz o de agua. No se pueden improvisar cuestiones de resultado incierto. Por tanto, de ahí que nosotros decíamos el esfuerzo que hayamos dedicado el último mes a leer, a estudiar y a proponer los presupuestos sobre todo en la gestión directa o indirecta como fuese, había que haberla extendido desde el verano hasta diciembre, para no llegar apresurados y que en este pleno estemos discutiendo partidas relativamente pequeñas económicamente comparándolas con grandes partidas como son las de dotaciones a los polideportivos. Por tanto yo, tal y como está planteado hoy, y no teniendo la seguridad de que el servicio se puede garantizar y de calidad, yo tampoco me atrevo a apoyarla porque la veo que no está estudiada y en todo caso si se quiere estudiar se puede dejar esto para estudiarlo y plantearlo en otra Comisión de Hacienda y en las que haga falta, pero de momento, me quedo en la indecisión.

Sr. Miranda, llevo tres Comisiones avisando que voy a presentar estas enmiendas, entonces alguno se podía haber tomado la molestia de hacer el mismo. Con las cuentas del polideportivo a octubre, que tuvo la molestia Rosa de presentarnos el otro día, muy exhaustivamente por cierto, resulta que en energía eléctrica en Astráin la previsión a fin de año 2014 son 13.000 euros, esa es la previsión de este año de gasto, y tenemos 17.000 previstas en la partida para 2015. Y lo mismo pasa con el combustible, tenemos 5.000 de gasto previsto en 2014 y no vamos a llegar a los 3.500. En energía eléctrica en Cizur Menor vamos a gastar 25.000, y volvemos a prever 30.000 para el año 2015. Me he tomado la molestia de comprobar el gasto de octubre, noviembre y diciembre de 2013 y en base a eso he extrapolado el gasto de este año y he visto que tenemos un margen, este margen es el que planteó que se traslade a otras partidas. Porque además, y lo dije en Comisión, estas otras partidas son partidas finalistas, los Concejales tienen que saber ahora con lo que cuentan, hay que buscar una fórmula. En definitiva, los Concejales tendrán que esperar al 31 de diciembre para saber lo que van cobrar y eso no es de recibo.



Presidencia, antes de someter a votación las seis enmiendas de contenido económico, quiero preguntar al grupo proponente si desea que se voten en bloque o una a una.

Sr. Miranda, una a una. Precisamente me he tomado la molestia de desglosar enmienda por enmienda para dar la posibilidad a alguien de que las apoye.

Sr. Secretario,

Enmienda 1ª.- Subvención a Concejos. Votos a favor 3 (Sres. Miranda, Mendióroz y Sanz), 2 abstenciones (Sres. Remón y Berjón) y 6 en contra (5 de UPN y 1 del PSOE-PSN). Por tanto queda rechazada por mayoría absoluta.

Enmienda 2ª.- Mantenimiento de Caminos. Votos a favor 2 (Sres. Miranda y Mendióroz), 4 abstenciones (Sres. Remón, Berjón, Sanz y Sánchez Galipienzo) y 5 en contra (UPN). Por tanto queda rechazada por mayoría.

Enmienda 3ª.- Fondo de compensación a Concejos. Votos a favor 2 (Sres. Miranda y Mendióroz), 3 abstenciones (Sres. Remón, Berjón y Sánchez Galipienzo) y 6 en contra (5 de UPN y Sr. Sanz). Por tanto queda rechazada por mayoría absoluta.

Enmienda 4ª.- Coral.-

Enmienda 5ª.- Arte y Cultura.-

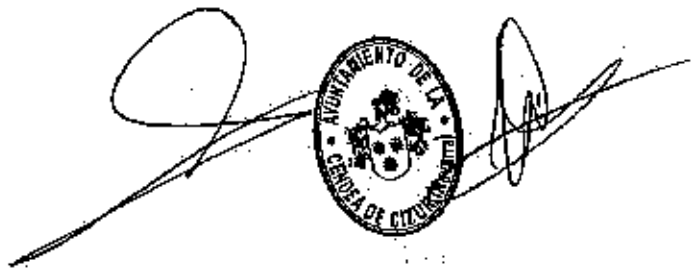
Sr. Miranda, se trata de incrementar en 1.000 y 500 euros las partidas del Coro y de Arte y Cultura, siendo la contrapartida la creación de una partida nueva de donación de 1.500 euros del grupo municipal Erreniega.

Sr. Pla, querría que el Sr. Secretario nos diga cómo se puede votar una enmienda con base a un compromiso verbal.

Sr. Secretario, lo lógico sería que Erreniega entregará el dinero directamente al Coro. No tiene cabida en el presupuesto

Sr. Miranda, si el Sr. Secretario dice que no puede ser porque jurídicamente no es posible, no tiene sentido que mantengamos ni esta enmienda ni la cinco, pero anuncio que vamos a pedir un informe sobre este tema porque a lo mejor lo que presentamos en el próximo pleno de febrero es una modificación presupuestaria con un informe jurídico que diga lo contrario de lo que hoy se sostiene.

Sr. Pla, lo que acabas de decir sí tiene sentido. Una vez que Erreniega haya hecho la donación, sí se puede hacer una modificación presupuestaria para que esa donación vaya directamente a la Coral, y entonces se vota.



Sra. Mendioroz, puede el Ayuntamiento, recibida la donación, alterar la finalidad que dio lugar a la misma.

Sr. Secretario, el Ayuntamiento puede aceptar o rechazar la donación, pero no alterar la finalidad del legado.

Presidencia, retira el Grupo proponente las enmiendas 4ª y 5ª sin votar?

Sr. Miranda, no tiene sentido que mantengamos algo que el Sr. Secretario informa en contra.

Presidencia, no ha lugar a su votación.

Enmienda 6ª.- Arte y Cultura (incremento de 2000 €). Votos a favor 3 (Sres. Miranda, Mendioroz y Sanz), 3 abstenciones (Sres. Remón, Berjón y Sánchez Galipienzo) y 5 en contra (UPN). Por tanto queda rechazada por mayoría.

Sr. Secretario, Terminadas las votaciones, quitando las enmiendas de contenido económico cuarta y quinta que han sido retiradas por el grupo proponente, las demás han quedado rechazadas con la mayoría legal exigible.

Presidencia, consecuentemente procede someter a votación la propuesta de acuerdo que ha venido al Pleno consistente en aprobar inicialmente el Presupuesto General Único y sus bases de ejecución para 2015. Sr. Secretario,

Sr. Secretario, sometida a votación la propuesta de acuerdo, con los 2 votos en contra del Grupo Municipal de Erreniega, las 2 abstenciones de los Grupos del PSN-PSOE y Nabai-Geroabai, y 7 votos a favor de los Grupo de UPN y AICC, queda por mayoría aprobado inicialmente el Presupuesto General Único y sus bases de ejecución para 2015

Presidencia, siguiente punto.

4º.- Plantilla orgánica del personal para 2015.- Aprobación inicial.

Presidencia, tiene la palabra el Sr. Secretario para la lectura de la propuesta de acuerdo:

Sr. Secretario, «Vista la Plantilla Orgánica del Ayuntamiento de 2014 y la propuesta de su modificación para 2015 en los términos siguientes:

4-01.1 Encargado General:

-En relación con las nuevas actividades y tareas asignadas en el mantenimiento de las instalaciones polideportivas municipales en temporada estival, derivadas de la gestión directa de las mismas, se incrementa el



complemento de puesto de trabajo en un 10 por 100, quedando asignado en un 26 por 100 acumulado.

Respecto de la oferta pública de empleo, durante el ejercicio 2015 no se prevé la contratación de nuevos/as trabajadores/as, salvo trabajadores temporales del RIS y del Desempleo, así como de sustituciones temporales en interinidad en tanto se provean las plazas vacantes con carácter definitivo, para lo cual se acudiría a las listas de candidatos/as existentes al efecto resultado de las correspondientes convocatorias.

Se propone su aprobación inicial y sometimiento a información pública durante quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio de este acuerdo en el Boletín Oficial de Navarra, advirtiéndose que de no tener lugar alegación ninguna en dicho periodo, devendrá definitivamente aprobada, procediéndose a su publicación resumida.»

Presidencia, Muchas gracias. Sres. portavoces ¿alguna intervención?

Sr. Sanz, estas peticiones tendrían que tener un informe firmado por alguien que diga exactamente si procede o no procede su aprobación. A mí el que venga una propuesta así a palo seco no me parece de recibo. Yo creo que la plantilla orgánica y el sueldo de los trabajadores tiene que estar motivado para decir sí o no o la abstención. Lo que se dice aquí lo veo totalmente insuficiente. Yo entendía que esto es lo que estaba haciendo el Encargado de Servicios Múltiples y ahora no entiendo por qué hay que darle un 10% más, que posiblemente se lo merezca, pero por lo menos que quede reflejado que realmente tanto la ampliación del trabajo como las responsabilidades se han incrementado y el por qué es un 10 y no otro porcentaje.

Presidencia, este asunto ha estado dos veces en Comisión y uno de los puntos, por si se quiere recordar, que se valoraba la disponibilidad.

Sr. Sánchez Gallipienzo, pero se dicen aquí: "nuevas actividades en temporada estival" cuando la disponibilidad es anual, concepto que aquí no se recoge y del que se habló muchas veces.

Presidencia, pues se puede añadir la disponibilidad anual y en invierno con la nieve y demás.

Sr. Berjón, sí, porque pasa lo mismo en sus actividades fuera de horario. Yo le he visto en Sagüés con el quitanieves a las 8 de la mañana. Eso se comentó. Lo mismo también que este porcentaje fuera fijo y definitivo y que no se viera ampliado por lo que pudiera ir surgiendo porque sino puede ser un sínfin y esos matíces aquí no están recogidos. Quedamos en Comisión que aceptábamos todos



esta propuesta pero con las matizaciones que allí se hicieron y que aquí únicamente se recoge en el escrito del propio afectado.

Presidencia, se puede hacer constar "por su disponibilidad anual y especial en temporada estival" ¿Correcto? Sr. portavoz de Erreniega.

Sr. Miranda, nosotros vamos a votar en contra de esta plantilla porque no es una modificación de la de 2014. Aquí pone plantilla para 2015. Entonces no solo estamos hablando del Encargado General, con lo que estamos de acuerdo y así lo dijimos en Comisión, con los matices que acaba de comentar Ángel y José Luis sobre ese 10% de dedicación al puesto de trabajo y todo este tipo de cosas que ya se han comentado de disponibilidad, tenacidad y valía, etc. Aunque claro si luego viene un Encargado General se supone que mantendremos la misma plantilla, tendrá las mismas obligaciones. Pero nosotros ya dijimos en su día que estábamos en contra del complemento de puesto de trabajo del 33% del Secretario General, y también dijimos que independientemente de quién sea la persona y teniendo en cuenta que en este momento la gestión de los polideportivos no es totalmente pública, entendíamos que no se justificaba el 20% de complemento de puesto de trabajo de la Coordinadora y decíamos que fuera de un 15%. Aquí se vuelve a traer los mismos complementos y nosotros vamos a votar en contra como votamos en su momento.

Presidencia, ¿alguna intervención más? Lo sometemos a votación, Sr. Secretario.

Sr. Secretario, con los votos en contra (3) de los Grupos de Erreniega y Nabai-Geroabaí, y a favor (8) de los Grupos de UPN, AICC y PSN-PSOE, queda inicialmente aprobada la Plantilla Orgánica para 2015.

Presidencia, siguiente asunto.

5º.- Retribuciones de Personal.- Adelanto al 2 de enero de 2015 de la paga extraordinaria de junio de 2015.

Presidencia, tiene la palabra el Sr. Secretario para la lectura de la propuesta de acuerdo:

Sr. Secretario, «Solicitado por el personal municipal el pago adelantado al 2 de enero de 2015 de la paga extraordinaria del primer semestre de 2015, que



habitualmente se percibe al final del mes de junio, con cargo al Presupuesto General Único para el año 2015.

Informada favorablemente la solicitud, SE PROPONE:

Comprometer para el próximo año de 2015 y con cargo al Presupuesto General Único de dicho ejercicio económico, el pago al personal municipal de la paga extraordinaria correspondiente al primer semestre de 2015, adelantado su abono al día 2 de enero de 2015 y su regularización retributiva el 31 de diciembre de 2015, sin perjuicio de cuantos acuerdos y resoluciones institucionales puedan afectar los derechos salariales del personal municipal.»

Presidencia, Muchas gracias. Sres. portavoces ¿alguna intervención?

Sr. Miranda, aclarar que nosotros desde el principio estamos en contra de esta rebaja al personal, pero es una ley general y, por tanto, obligada y nos parece que esto es una forma un poco tramposa de paliar este desaguado que hizo el Gobierno Central en su día.

Presidencia, ¿más intervenciones? No hay, pasamos a votar, Sr. Secretario, ¿Votos a favor de la propuesta?

Sr. Secretario, se aprueba la propuesta de acuerdo por unanimidad.

Presidencia, siguiente asunto.

6º.- Ordenanzas.- Aprobación inicial modificaciones "rehabilitación de edificios y viviendas" e "instalación de silos de paja"

Presidencia, tiene la palabra el Sr. Secretario para la lectura de la propuesta de acuerdo:

Sr. Secretario, «La Comisión Informativa de Urbanismo ha dictaminado la modificación de las ordenanzas reguladoras de ayudas a las rehabilitación de edificios y viviendas, así como la relativa a la instalación de silos de paja al aire libre en suelo rústico del municipio de la Cendea de Cizur.

Se propone acordar:

1º.- La aprobación inicial de las modificaciones de las ordenanzas reguladoras de ayudas a las rehabilitación de edificios y viviendas, así como la relativa a la instalación de silos de paja al aire libre en suelo rústico del municipio de la Cendea de Cizur.



2º.- «Dé conformidad con lo dispuesto en el artículo 325 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, la ordenanza aprobada se somete a información pública durante treinta días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, para que las personas interesadas puedan examinar el expediente y formular reclamaciones, reparos u observaciones, con expresa advertencia de que, transcurrido el periodo de exposición pública no se formularan alegaciones, las mencionadas modificaciones de las ordenanzas reguladoras de ayudas a las rehabilitación de edificios y viviendas, así como la relativa a la instalación de sijos de paja al aire libre en suelo rústico del municipio de la Cendea de Cizur, quedarán definitivamente aprobadas, procediéndose a la publicación del texto íntegro de ambas en el Boletín Oficial de Navarra, para su eficacia jurídica.»

Presidencia, Muchas gracias. Sres. portavoces ¿alguna intervención? No teniendo lugar pasamos a votar la propuesta, Sr. Secretario,

Sr. Secretario, se aprueba la propuesta de acuerdo por unanimidad.

Presidencia, siguiente asunto.

7º.- Modificación del Presupuesto de 2014.- Aprobación inicial.

Presidencia, Sr. Miranda,

Sr. Miranda, para una cuestión de orden, informo que la madre de la Concejal, D^a. Izaga Mendioroz, D^a. Camino San Martín y sus familiares tienen terrenos en la Unidad de Ejecución U.E. 3-3 de Muru Astráin.

Presidencia, de acuerdo con lo informado se le previene a la citada Corporativa que debe abstenerse de participar en la deliberación, debate y resolución del presente acuerdo, absteniéndose de votar y debiendo abandonar momentáneamente este Salón de Plenos a petición de cualquier miembro del Pleno Corporativo, asintiendo la interpelada a dicha advertencia. Dicho lo cual, tiene la palabra el Sr. Secretario para la lectura de la propuesta de acuerdo:

Sr. Secretario, «Propuesta la modificación presupuestaria 6/2014, de crédito generado por ingreso.

Informada la modificación propuesta, ha sido dictaminada por la Comisión Informativa de Hacienda, por lo que se propone acordar:



Aprobar la modificación presupuestaria número 6/2014, cuya entrada en vigor tiene lugar por su aprobación.»

Presidencia, «Muchas gracias. Sres. portavoces ¿alguna intervención? No teniendo lugar pasamos a votar la propuesta, Sr. Secretario,

Sr. Secretario, con la abstención de la Concejala, Sra. Mendioroz, y el voto favorable de los diez corporativos restantes, lo que constituye la mayoría absoluta, se aprueba la propuesta de acuerdo.

Presidencia, siguiente asunto.

8º.- Facturación Electrónica.- Adhesión a la Plataforma FACE

Presidencia, tiene la palabra el Sr. Secretario para la lectura de la propuesta de acuerdo:

Sr. Secretario, «La Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público, establece la obligatoriedad de facturar electrónicamente a partir del 15 de enero de 2015, con las condiciones y excepciones recogidas en dicha normativa.

Para facilitar este cambio de modelo y poder afrontar el compromiso de recibir facturas electrónicas bajo los requisitos normativos establecidos, el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas ha preparado la plataforma -FACE- Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas de la Administración General del Estado, poniendo este sistema a disposición del resto de Administraciones Públicas.

La propuesta ha sido dictaminada por la Comisión Informativa de Hacienda.

Por todo ello, se propone acordar:

1º.- La adhesión del Ayuntamiento de la Cendea de Cizur, para que FACE sea el punto general de entrada de facturas electrónicas de esta entidad, siguiendo las Condiciones de Uso de dicha Plataforma.

2º.- Excluir de la obligación de expedir y remitir factura electrónica a los proveedores que emitan factura a nombre del Ayuntamiento de la Cendea de Cizur, cuyo importe sea de hasta 1.000 euros.

3º.- Autorizar a las personas abajo indicadas, para gestionar la información necesaria, dentro de la plataforma FACE, en representación del Ayuntamiento de la Cendea de Cizur: D. Juan Ignacio Zubiaur Carreño, Secretario, y Dª Olga Martínez Celaya, Interventora en funciones.»



Presidencia, Muchas gracias. ¿Alguna intervención?

Sr. Sanz, por una parte, ¿no son muy pocas las personas que van a poder tener acceso a esta plataforma? y, por otra, habiéndose fijado en 1.000 € el límite para que todas las facturas se tramiten a través de la plataforma, ¿qué pasa con las facturas por importe inferior a 1.000 €?

Sr. Secretario, con relación a las cuestiones que ha planteado informarle que todavía no se ha puesto en funcionamiento este nuevo sistema en el Ayuntamiento. En principio todos los Ayuntamientos están siguiendo este mismo criterio de designar a los Sres. Secretario e Interventora. Respecto de las facturas por debajo de 1.000 euros, como se vio en Comisión, el margen era de hasta 5.000 euros, por lo que no se tramitará a través de la Plataforma sino directamente, si bien nosotros entendemos que al adherirnos al sistema de la Administración del Estado también tenemos, como el Estado, la posibilidad de fijar el límite hasta 5.000 €, lógicamente.

Presidencia, si no hay más intervenciones la sometemos a votación. Sr. Secretario.

Sr. Secretario, se aprueba por unanimidad.

Presidencia, siguiente asunto.

9º.- Mociones.

Presidencia, para informe tiene la palabra el Sr. Secretario:

"Concluido el examen de los asuntos comprendidos en el orden del día y antes de pasar al turno de ruegos y preguntas, el Presidente pregunta si algún grupo político desea someter a la consideración del Pleno por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el Orden del Día que acompañaba a la convocatoria y que no tenga cabida en el siguiente punto de ruegos y preguntas, advirtiéndose que, previamente a entrar sobre el fondo, deberá el grupo proponente justificar la urgencia y el Pleno ratificar por mayoría absoluta (6) la urgencia de la moción."

Presidencia, muchas gracias. Para ordenar este punto, se concede un turno de intervenciones a los portavoces de los distintos Grupos Municipales, para que manifiesten si van a presentar alguna moción, escrita o "in voce", respondiendo



los interpelados no tener moción alguna que presentar, por lo que da paso al último punto del orden del día.

10º.- Ruegos y Preguntas.

Presidencia, antes de abrir turnos de intervenciones, quisiera responder a las dos preguntas formuladas en las actas precedentes.

En cuanto al alumbrado de la U.E.3-3 de Muru Astráin, el Ayuntamiento ya ha realizado todos los trámites pertinentes y el Concejo ha enviado la documentación a la empresa suministradora, Electra Valdizarbe, S.A. Falta el informe del ingeniero, el cual de forma verbal nos comunicó que en principio no veía problema alguno, teniendo que instalar el contador.

En cuanto al coste de la nueva Ponencia de Valoración Catastral de Guenduláin, para reclasificar el suelo de urbanizable a rústico, informar que, según factura de la empresa, TRACASA, el coste para el Consistorio ha sido de 1.748'45 euros.

Abierto por la Presidencia turnos de intervenciones a los portavoces de los Grupos Municipales con el fin de que formulen sus ruegos y preguntas a la Alcaldía, tienen lugar las siguientes:

1º.- Generación de ingresos por cobro de deudas al Ayuntamiento (A.I.C.C)

Sr. Berjón, reiterar lo dicho en el debate de los presupuestos, sobre la necesidad de en la próxima Comisión de Hacienda empezar a estudiar en profundidad la morosidad que algunas instituciones mantienen con el Ayuntamiento. No me estoy refiriendo a quien no paga el impuesto de circulación sino que hay algunas partidas de cuantía importante como la de unos 80.000 euros, por ejemplo. Así como estudiar el patrimonio del que dispone el Ayuntamiento con el fin de conocer de una manera más exhaustiva las posibilidades de financiación. Todo ello al margen de las iniciativas que desde el Ayuntamiento podamos generar con el fin de mejorar nuestros ingresos, además de las que puedan aportarse derivadas del concurso de ideas previsto convocar.

Sr. Pla, querría preguntar al Sr. Secretario si el tema de la morosidad es materia sometida a la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos, porque vamos a hablar de gente morosa, se puede tratar en Comisión? qué grado de secreto nos obliga?

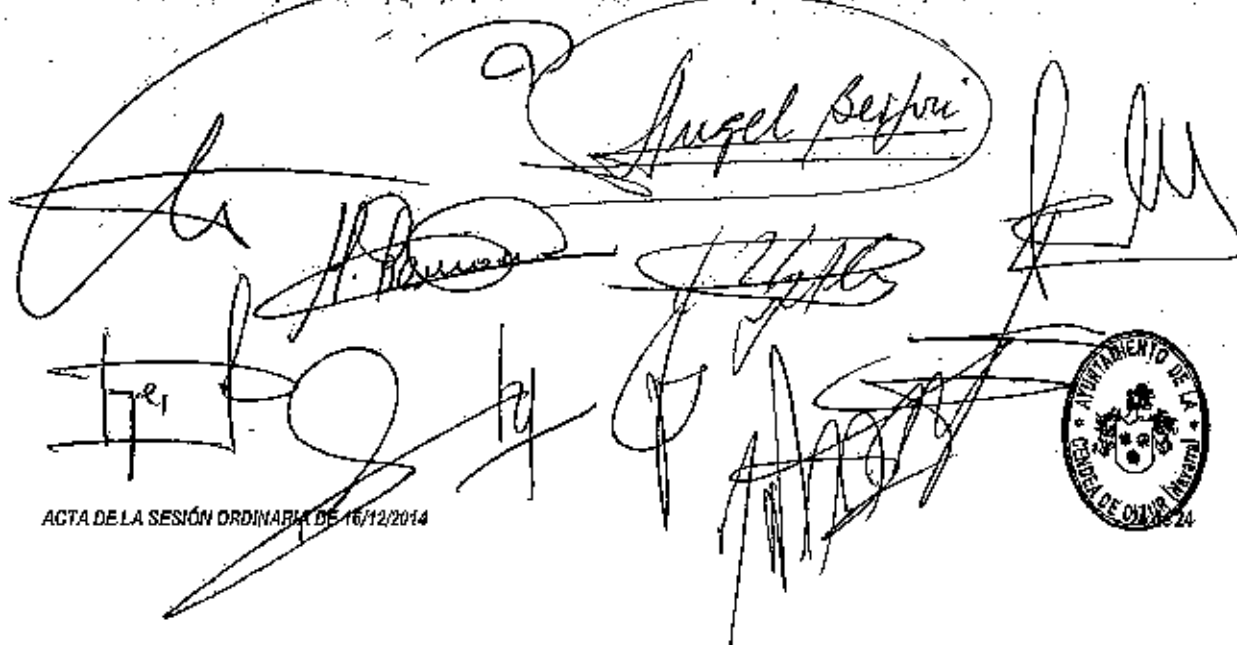
Sr. Secretario, no hay impedimento legal para hablar con toda claridad de la morosidad del Ayuntamiento a nivel de corporativos; es decir, los once miembros que componen el Ayuntamiento tienen perfecto derecho a tener pleno conocimiento de toda la gestión municipal. Lo que no pueden ni deben hacer por cuanto están sujetos al secreto profesional, es servirse en algún momento de esa información frente a terceros ajenos a los miembros de pleno derecho que conforman la corporación municipal.

2º.- Solicitud de los expedientes de contratos de bienes y servicios (NaBai-Geroa Bai).

Sr. Sanz, el año pasado solicité que me facilitasen los expedientes de contratación, tanto de bienes como de servicios, que se han hecho durante este año 2014, para verlos y me gustaría este año también. ¿Qué es lo que tengo que hacer?

Presidencia, llevará su tiempo, pero ningún problema. ¿Alguna intervención más? Bueno que la Navidad nos traiga una felicidad que compartir y el Nuevo Año una esperanza ilusionada. A continuación se ha preparado un pequeño pisolabís en el que podremos felicitarnos la Navidad y el próximo 2015 personalmente.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 21:57 horas, de orden de la Presidencia se levanta la sesión de la cual se extiende la presente Acta en diez pliegos de papel especial de la Comunidad Foral de Navarra, Serie F, hojas nº 22795 a 22806, ambos inclusive, escritas por ambas páginas, selladas con el del Ayuntamiento y rubricadas en el encabezamiento de cada una de sus páginas por el Sr. Alcalde-Presidente y Secretario, y, al pie de la última, firmada por todos los Sres. Asistentes, de lo que yo, el Secretario del Ayuntamiento, DOY FE.



The image shows several handwritten signatures in black ink. The most prominent one is 'Angel Berjón' circled in the center. To its left is a large, sweeping signature. Below these are several other signatures, some appearing to be initials or names like 'Hei', 'G', and 'A'. On the right side, there is a large, stylized signature.

